



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 594-2021-P-CSJUU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 594-2021-P-CSJUU/PJ

Huancayo, diecisiete de junio del  
año dos mil veintiuno.-

**Sumilla:** AGRADECER al doctor **NICK TEVES VALDEZ**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo de Conferencias por el VI Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal**, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema " **LOS DELITOS DE GÉNERO EN EL CÓDIGO PENAL PERUANO, NATURALEZA Y PROBLEMAS CONCURSALES**", llevado a cabo el jueves 17 de junio del presente año.



### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJUU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas la Comisión General de Capacitación y el Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, ha programado la realización del Ciclo de Conferencias por el VI Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal " **LOS DELITOS DE GÉNERO EN EL CÓDIGO PENAL PERUANO, NATURALEZA Y PROBLEMAS CONCURSALES**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **NICK TEVES VALDEZ**, quien es: Maestro en Ciencias Penales por la Universidad de San Martín de Porres. Fiscal Adjunto Provincial Titular de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo. Profesor de Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad Continental. Especialización en Derecho Penal por la Academia de la Magistratura;

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por tan distinguida personalidad;





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 594-2021-P-CSJU/PJ

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al doctor **NICK TEVES VALDEZ**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo de Conferencias por el VI Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal**, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema "**LOS DELITOS DE GÉNERO EN EL CÓDIGO PENAL PERUANO, NATURALEZA Y PROBLEMAS CONCURSALES**", llevado a cabo el jueves 17 de junio del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN